

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° : 1.354 ✓
RETIRO : 07 mayo 2015
VISTOS :

1.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.

2.- Art. 10 N° 7, letra J, del reglamento de compras públicas.

3.- Resolución exenta N° 1.352 de fecha 07 de mayo de 2015, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Ficha de Protección Social 2015.

4.- Formulario de Ingreso Municipal N° 14.541 del 30 de abril del 2015 por un monto total de \$4.996.737 (cuatro millones novecientos noventa y seis mil setecientos treinta y siete pesos), correspondiente a programa Ficha Protección social año 2015.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar los Servicios de Aplicación y Actualización de Ficha de Protección Social para las familias de la comuna, según instrucciones del MIDEPLAN, correspondiente a la Ficha de Protección Social.

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios para realizar las respectivas Aplicaciones y Actualizaciones de Ficha de Protección Social.

DECRETO:

1.- **Contrátese**, los servicios de Encuestadores, según MIDEPLAN a la siguiente persona:

NOMBRE	RUN
Valeria Andrea Ramos Sepúlveda	13.841.657-7

2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo, al proveedor Srta. Valeria Andrea Ramos Sepúlveda, en ocho cuotas iguales de \$340.000; total \$2.720.000 correspondientes a los meses de mayo a diciembre del año 2015, incluida la retención del 10%, estas deben efectuarse mes a mes previa presentación de boleta de honorarios certificada por el jefe de Unidad Desarrollo Comunitario.

3- **Impútese** el gasto, con cargo a la cuenta 214-05-00-000-000-048, correspondiente al programa "Ficha de Protección Social".

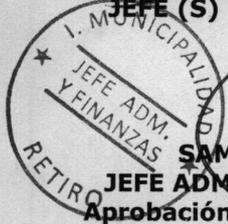
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL